

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. Pesetas 25
 Por seis meses. » 13
 Número suelto. » 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . . 0,50 pesetas línea
 Los de subastas. 0,40 » »
 Los demás no determinados. . . 0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
 EL PAGO, ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de noviembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Presentada en este Gobierno civil denuncia por un vecino de Villaverde, de esta provincia, en la que manifiesta que el día 30 de octubre último le habían robado de su casa dos yeguas y un potro cuyas señas son:

Una de diez años de edad, altura seis cuartas, pelo blanco, marcada en el cuarto izquierdo con las letras T y E.

Otra de cuatro años, alzada seis cuartas, pelo negro y marcada con una T y E, y un potro de dos años, de cinco cuartas de alzada, pelo negro, con una estrella blanca en la frente, marcado como las anteriores;

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a averiguar su paradero, para ser entregados a su dueño.

Santander 7 de noviembre de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor Gobernador civil, y en el día de la fecha, se notifica y hace saber que por decreto de dicha

autoridad, fecha 28 de octubre de 1914, ha sido declarado franco y registrable el terreno ocupado por el registro minero «Dos Amigos», número 13.969, sito en la municipalidad de Entrambasaguas. Lo que se publica en el presente anuncio, a los efectos legales consiguientes.

Santander 4 de noviembre de 1914.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

EDICTO

En las relaciones de cédulas personales devueltas por los Ayuntamientos de esta provincia, al terminar el período voluntario de cobranza, esta Tesorería, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los individuos que expresa la relación que se acompaña, el importe de las cédulas personales del año actual dentro del período voluntario de cobranza, quedan incursos en el único grado de apremio a que están sujetos los contribuyentes deudores por dicho concepto.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria e incoar el procedimiento de apremio, entréguese a los recaudadores de la Hacienda en las respectivas zonas las cédulas con cajetín del duplo a los efectos correspondientes.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Santander 28 de octubre de 1914.—P. el Tesorero de Hacienda, José García Barrero.

Administración de Propiedades e Impuestos de Santander

CONSUMOS.—CIRCULAR

Se previene a los señores Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia que a fin de evitarse las responsabilidades señaladas en el artículo 324 del Reglamento de 11 de octubre de 1898, deben de ingresar, antes de terminar el presente mes, el cupo correspondiente al actual trimestre, como igualmente lo que adeudan por trimestres anteriores.

Santander 5 de Noviembre de 1914.—El Administrador, Julián Basanta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

RELACION nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas en este Gobierno durante el mes de la fecha, con expresion del pueblo de su residencia y edad de cada uno.

Día	N.º	PUEBLOS	NOMBRES	Edad	Clase de licencia
1	723	Reinosa	Don Víctor García Carrera.....		De caza
»	724	Somo	» Agustín Fernández.....		Idem
»	725	San Pantaleón	» Jenaro Pellón		Idem
»	726	Santander, calle Federico Vial..	» Antonio Friedrich.....		Idem
2	727	Escalante.....	» José Gallo Díez.....		Idem
»	728	Idem.....	El mismo.....		De uso de armas
»	729	Oriñón.....	Don Fructuoso Rivero.....		De caza
»	730	Castro Urdiales.....	» Jesús Prado.....		Idem
3	731	Santander, Sánchez Silva, 1, 2.º	» Ricardo Munilla.....		Idem
»	732	Castro Urdiales.....	» Ramón Remacha.....		Idem
»	733	Reinosa.....	» Manuel Obeso.....		Idem
»	734	Santander, Méndez Núñez, 10..	» José Fernández Castillo.....		De uso de armas
»	735	Selaya	» Manuel Abascal		De caza
5	736	Quijas (Reocín).....	» Baldomero Sánchez.....		Idem
»	737	Esponzués.....	» Arturo Terán.....		Idem
»	738	Las Fraguas.....	» Lucas García.....		Idem
»	739	San Miguel de Aras.....	» Federico Zubillaga.....		Idem
6	740	Santander, Calleja de Arna	» Eugenio Solano.....		De uso de armas
»	741	Idem, General Espartero, 2.....	» Daniel Iglesias		De caza
»	742	Mazcuerras	» Amós González.....		Idem
7	743	Pedroso.....	» Fernando Venero.....		Idem
»	744	San Andrés (Luena).....	» Angel Vargas		Idem
»	745	Luena.....	» Irineo Mendizábal.....		Idem
»	746	San Miguel (Luena).....	» Agapito Gómez.....		Idem
»	747	San Andrés (Luena).....	» José de la Concha.....		Idem
»	748	Reinosa.....	» José Olea		Idem
»	749	Astillero.....	» Antonio Hontavilla.....		De uso de armas
»	750	Santander, Alta, 31.....	» César Solinis.....		Idem
8	751	Entrambasaguas.....	» Francisco Botín.....		Idem
»	752	Santandr, P. del Alta, 77, 1.º..	» Jesús Ruiz.....		Idem
»	753	Santander.....	» Eugenio Solano.....		De caza
»	754	Astillero.....	» Gabino Jiménez.....		Idem
»	755	Idem.....	» Adolfo Jiménez.....		Idem
»	756	Santander.....	» Casimiro Tijero.....		Idem
»	757	La Hermida.....	» Gabriel Cué.....		Idem
»	758	Riaño.....	» Vicente Gómez.....		Idem
9	759	Cabezón de la Sal.....	» Silverio Urquía.....		Idem
»	760	Santander, Paseo M. Pelayo, 32.	» Enrique González.....		Idem
»	761	Rada (Voto).....	» Félix Otero.....		Idem
»	762	Cóbreces.....	» Eusebio Gómez		Idem
10	763	Sobremazas.....	» Luciano Perojo.....		Idem
»	764	Izara.....	» Agustín Gutiérrez.....		Idem
»	765	Liérganes.....	» Juan R. Gómez.....		Idem
»	766	Hijas.....	» Ramón Antonino Pellón.....		Idem
»	767	Santander.....	» José Refugio Velasco.....		De uso de armas
»	768	Colindres.....	» Valeriano López Bengochea.....		De caza
»	769	Ruiloba	» Ramón Sánchez		Idem
»	770	Santander, Sardinero.....	» Cleto Colina		Idem
»	771	Idem, Paseo de Pereda.....	» Angel Corpas.....		Idem
»	772	Idem.....	» José Pasado Fernández.....		Idem
»	773	Torrelavega.....	» Julio Núñez.....		Idem
»	774	Santander.....	» Miguel Ortiz.....		Idem
»	775	Torrelavega.....	» Senén Salas.....		Idem
»	776	Idem.....	» Jerónimo García.....		Idem

Día	N.º	PUEBLOS	NOMBRES	Edad	Clase de la licencia
10	777	Torrelavega.....	Don Jerónimo González.....		De caza
»	778	Sierrapando.....	» Manuel Gutiérrez.....		Idem
»	779	Idem.....	» Alfredo Herrero.....		Idem
12	780	Reinosa.....	» Félix Ruiz.....		Idem
»	781	Santander, Alto de Miranda.....	» Alfredo García Ruiz.....		Idem
»	782	Riotuerto.....	» Lucas Lombana.....		Idem
»	783	Castro Urdiales.....	» Antonio Domínguez.....		Idem
»	784	Santander.....	» Manuel Otero.....		Idem
»	785	Ruiseñada.....	» Teodoro Alvarez.....		Idem
13	786	Horna (Enmedio).....	» José Salces.....		Idem
»	787	Idem.....	El mismo.....		De uso de armas
»	788	Setares.....	Don Benito de Olalde.....		Idem
»	789	Idem.....	El mismo.....		De caza
»	790	Pesquera.....	Don Antonio Ostuondo.....		Idem
»	791	Mioño.....	» Juan Bautista Urrutia.....		Idem
»	792	Castro Urdiales.....	» Epifanio Rojo.....		De uso de armas
»	793	Castro Urdiales.....	» Juan Pérez Dago.....		De caza
14	794	Astillero.....	» Domingo Ceballos.....		De uso de armas
»	795	Liérganes.....	» Alfonso Semadeni.....		De caza
»	796	Molleda.....	» Manuel Bueno Martínez.....		Idem
15	797	Colindres.....	» Angel Bengochea.....		Idem
»	798	Polanco.....	» Manuel Rumoroso.....		Idem
16	799	Liaño.....	» José Martínez.....		De uso de armas
»	800	Esponzués.....	» José María Fernández Cavada.....		De caza
»	801	Ontaneda.....	» Vidal Díaz de la Serna.....		Idem
»	802	Setares.....	» Rafael Cortés.....		Idem
»	803	Allendelagua.....	» Fernando Díez.....		Idem
»	804	Castro Urdiales.....	» Tomás Ubacea.....		Idem
17	805	Corvera.....	» Domingo Mazón.....		Idem
»	806	Ampuero.....	» Luis Ruiz Rivas.....		Idem
»	807	Santander.....	» Enry Steven.....		De uso de armas
»	808	Idem, Jesús de Monasterio, 8..	» Benito Colina.....		De caza
»	809	Las Fraguas.....	» José Sales Narro.....		De uso de armas
»	810	Colindres.....	» José Rodríguez González.....		De caza
»	811	Idem.....	» Luciano Calzada.....		Idem
»	812	Santander, Magallanes, 19, 2.º..	» Electo Castanedo.....		Idem
19	813	Santander.....	» José Gómez Llano.....		Idem
»	814	Sámano.....	» Federico Sanz.....		Idem
»	815	Idem.....	» José Ignacio Moreno.....		Idem
»	816	Castro Urdiales, Muelle Eguilior	» Pedro Hierro Colina.....		Idem
»	817	Mioño.....	» Maximino García.....		Idem
»	818	Cartagena.....	» Ricardo Romero Soler.....		De uso de armas
20	819	Rudagüera (Alfoz de Lloredo)..	» Manuel García.....		De caza
»	820	Colindres.....	» Manuel Arce Arce.....		Idem
»	821	Peña Castillo.....	» Jesús Salas.....		Idem
»	822	Idem.....	» José Reigadas.....		Idem
21	823	Ruesga.....	» Domingo Lomo Godoy.....		Idem
»	824	Cañedo (Enmedio).....	» Manuel López García.....		Idem
»	825	Barriopalacio (Anievas).....	» Manuel Díaz Terán.....		De uso de armas
»	826	Santander, P. Canalejas.....	» Braulio de la Riva.....		Idem
22	827	Santander, Martillo, 11.....	» Pedro Castañedo.....		Idem
»	828	Cabezón de la Sal.....	» Francisco Sanz Ruiz.....		Idem
»	829	Mioño.....	» José Martínez Ruiz.....		Idem
»	830	Idem.....	» José Martínez Agüera.....		Idem
23	831	Castro Urdiales.....	» Francisco Ortiz.....		De caza
»	832	Mioño (Castro Urdiales).....	» Fidel de Sopena y Sota.....		Idem
»	833	Idem.....	El mismo.....		De uso de armas
»	834	Santander, Burgos, 1.....	Don José Domenech.....		De caza
24	835	San Felices de Buelna.....	» José García del Rivero.....		Idem
»	836	Idem.....	» Pablo García del Rivero.....		Idem
»	837	Guriezo.....	» Manuel Isla.....		Idem
»	838	Idem.....	» Antonio Aguilera.....		Idem
»	839	Soba.....	» Gregorio Zorrilla.....		Idem
26	840	Santander.....	» Tomás Aizcorbe.....		Idem
»	841	Selaya.....	» Julián Gómez Sainz.....		Idem

Día	N.º	PUEBLOS	NOMBRES	Edad	Clase de la licencia
26	842	Colindres.....	Don Fernando Pedrosa.....		De caza
»	843	Navamuel.....	» Clemente Allende.....		Idem
»	844	San Vicente de la Barquera....	» Maximino Gutiérrez.....		Idem
»	845	Udalla.....	» Eloy Fernández Landa.....		Idem
»	846	Castro Urdiales.....	» Eduardo Fiancos.....		Idem
27	847	Santander.....	» Antonio Trueba.....		Idem
»	848	Idem.....	» Ramón Bustamante.....		Idem
28	849	Ramales.....	» Claudio García Cardeña.....		Idem
»	850	dem.....	» Manuel Arredondo.....		Idem
»	851	Peña Castillo.....	» Ángel García del Río.....		Idem
29	852	Colindres.....	» Juan Bringas.....		Idem
»	853	Limpías.....	» Ramón Carasa.....		Idem
»	854	Cacicedo.....	» Gerardo Fernández.....		Idem
30	855	Fresno (Enmedio).....	» Cándido González.....		Idem
»	856	Cicero.....	» Prudencio Ortiz.....		Idem
»	857	Santander, Rualasal, 7.....	» Raimundo Calderón.....		De uso de armas
»	858	Santander.....	» Manuel de Agüero.....		De caza
»	859	Setares.....	» Vicente Urquidi.....		Idem
»	860	Castro Urdiales.....	» Isidoro San Antonio.....		Idem
»	861	Idem.....	» Emigdio Gutiérrez.....		De uso de armas
»	862	Treceño.....	» Aurelio Corral.....		Idem
31	863	Castillo de Valdelomar.....	» Eduardo de Celis Martínez.....		De caza
»	864	San Vicente de la Barquera....	» Vicente González.....		Idem
»	865	Guriezo.....	» Ángel San Martín Landera.....		Idem
»	866	Idem.....	» Miguel Ortiz Sierra.....		Idem

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander 6 de noviembre de 1914.—El Gobernador, *Leonardo de Aranguren*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el segundo período de reunión semestral ordinaria de 1914.

Sesión inaugural de 1.º de octubre

Abierta a las doce, bajo la presidencia del señor Gobernador civil y con asistencia de trece señores Diputados, se dió lectura al R. D. de convocatoria y de los artículos de la ley pertinentes al acto.

El señor Gobernador saluda a la Corporación y particularmente a todos los señores Diputados, manifestando que le es muy grato consignar que se haya llegado a un acuerdo en el asunto de la deuda que el Ayuntamiento de la capital tenía con la Diputación, deseando que exista siempre la mejor armonía entre estos dos organismos en beneficio de los intereses que ambas representan.

El señor García Morante, como Presidente de la Diputación, corresponde al atento saludo del señor Gobernador en nombre de todos los señores Diputados, los cuales, dice, se hallan animados del mejor deseo de concordia y armonía para con el Ayuntamiento de Santander.

El señor García Obregón, contestando al señor Gobernador, manifiesta que han existido siempre relaciones muy cordiales entre el Ayuntamiento y la Diputación, necesitando únicamente que los convenios establecidos se cumplan, para que no se quebranten esas buenas relaciones.

Insiste el señor Gobernador en sus deseos de armonía entre las dos Corporaciones, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la ley provincial, declara abierto el actual período semestral, en nombre del Gobierno, y abandona la presidencia.

Se suspende la sesión por breves minutos para acom-

pañar a la expresada autoridad, reanudándose bajo la presidencia del señor García Morante, y dándose lectura de las actas de las sesiones ordinarias de 15 de mayo y la extraordinaria del 9 de septiembre, que fueron aprobadas.

Se da cuenta de la Memoria semestral de la Comisión provincial, del pliego de condiciones para el anuncio de la segunda subasta para el arriendo del cobro del contingente provincial y del convenio establecido para el arreglo de la deuda del Ayuntamiento, acordando que estos tres asuntos queden sobre la mesa para su estudio y resolución.

Se acuerda celebrar cuatro sesiones durante el actual período, a las diez de la mañana, que podrán prorrogarse si se considera necesario.

Y se levantó la sesión.

Sesión de 3 de octubre de 1914

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor García Morante, con asistencia de doce señores Diputados.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del convenio establecido por la Comisión especial de señores Concejales y Diputados provinciales para el arreglo de la deuda del Ayuntamiento de Santander, se acuerda aprobarle en los términos convenidos y que figuran en el expediente instruido al efecto.

Anunciar nueva subasta para el arriendo del cobro del contingente provincial, aceptando las modificaciones que propone la Contaduría respecto a las bases a que ha de sujetarse, aprobándose el correspondiente pliego de condiciones.

Se autoriza al Director del Hospital para adquirir varios medicamentos con destino a la farmacia.

Que se recluya en el Manicomio de Valladolid a una presunta demente de Castro Urdiales.

Se autoriza a la familia del epiléptico Julián Nates para que le traslade al Instituto-Asilo de San José por cuenta de la Corporación.

Fué aprobado el presupuesto de gastos menores del correccional de Santander para el mes de septiembre.

Se autoriza a doña Amparo Moreno para asistir a las Clínicas del Hospital, a fin de perfeccionarse en la práctica de su profesión de partera.

La Corporación no se muestra parte en una causa que se sigue por homicidio de una expósita, sin renunciar a la indemnización civil que pudiera corresponder.

Se aprueban los pliegos de condiciones para la subasta de víveres para los establecimientos de Beneficencia y servicios de bagajes de la provincia, autorizando a la Comisión provincial para llevar a cabo la subasta y adjudicación correspondiente.

Se aprueba la liquidación de acopios de piedra para la carretera de Pronillo a Corbán.

Se acuerda secundar las iniciativas del Consejo provincial de Fomento, referente al establecimiento en esta provincia de un depósito de remonta, realizando cuantas gestiones sean necesarias.

Y se levantó la sesión.

Sesion de 27 de octubre.

Abierta a las once, bajo la presidencia del señor García Morante y con asistencia de doce señores Diputados, se leyó el acta de la sesión anterior.

El señor García Obregón hace uso de la palabra para tratar del arreglo de la deuda del Ayuntamiento, manifestando que sería conveniente antes de admitir las láminas que aquél ofrece, ver si los acreedores de la Diputación aceptaban éstas en pago de sus créditos.

El señor Presidente contesta afirmativamente, así como el señor Agüero, y después de rectificar el señor Obregón, deseando que así suceda, en bien del crédito de ambos organismos, se somete a votación el acta de referencia, la cual es aprobada por unanimidad.

Se aprueba una proposición del señor García Obregón, para que se interese del Gobierno de la nación suiza que conceda licencia ilimitada del servicio militar al súbdito suizo Lorenzo Ptersich para que regrese a esta provincia a encargarse de la dirección de la fábrica de harina lacteada «Nestlé».

Se autoriza al director del Hospital para adquirir medicamentos con destino a la farmacia.

Se acuerda autorizar al procurador que representa a la Corporación en el asunto del legado hecho a la Diputación por don Matías Gómez Vega para que, de conformidad con las instrucciones que reciba de la Comisión provincial, se practiquen las diligencias necesarias transigiendo en este asunto.

Se aprueba la relación de ingresos de enfermos en el Hospital durante el mes de septiembre.

Se acuerda acoger en la Casa de Caridad varios ancianos y niños pobres.

Se autoriza a doña Anita San José para asistir a las clínicas del Hospital a practicar en su profesión de partera.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

Asimismo se aprueba el Reglamento de la Escuela provincial, de Artes y Oficios para que empiece a regir desde el presente curso.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Que se devuelva a don Baldomero Puente la fianza que tenía depositada para responder del servicio de acopios de piedra para la carretera de Pronillo a Corbán.

Que se abone al destajista don Cirilo Cobo la cantidad

a que asciende el importe de la piedra que facilitó para la carretera de Pontón de Ruda a Esles.

Se conceden seis pensiones a otros tantos jóvenes de esta provincia, para cursar estudios de pintura unos y música otros.

Se concede la pensión de 600 pesetas, a razón de 300 para cada uno de los dos hijos del empleado que fué de estas oficinas don José Zorrilla.

Se concede al portero de estas oficinas, don Eduardo Torre, la retribución de 240 pesetas para casa-vivienda.

Se aumenta en 200 pesetas anuales el sueldo del Barbero de la Casa de Caridad.

Se aprueba por unanimidad la proposición del señor Presidente para que se cree en esta capital una Escuela Normal de Maestras, consignando en el presupuesto la cantidad de 42.000 pesetas a que ascienden sus gastos, de los cuales el 50 por 100 será abonado por el Ayuntamiento de esta ciudad, según acuerdo que tomó dicha Corporación.

Dada nuevamente cuenta del proyecto de presupuesto formado por la Contaduría con las adiciones propuestas por la Comisión de Hacienda y los aumentos acordados por la Diputación, puesta a votación, fué aprobado por unanimidad el presupuesto general ordinario para el año 1915, que comprende el siguiente resumen:

INGRESOS

Capítulo 1.º—Rentas.....	25,012	ptas.
» 4.º—Repartimiento.....	843.214,86	»
» 5.º—Instrucción pública....	28.375	»
» 6.º—Beneficencia.....	30.944,90	»
» 7.º—Extraordinarios.....	6.650	»
» 8.º—Arbitrios especiales....	91.492,64	»

Total de ingresos..... 1.025.689,40 ptas.

GASTOS

Capítulo 1.º—Admón. provincial.....	78.360	ptas.
» 2.º—Servicios generales....	16.150	»
» 3.º—Obras obligatorias.....	58,012	»
» 4.º—Cargas.....	127.416	»
» 5.º—Instrucción pública....	158.821,02	»
» 6.º—Beneficencia.....	493.390,38	»
» 7.º—Corrección pública....	7.500	»
» 8.º—Imprevistos.....	20.000	»
» 12.º—Otros gastos.....	66.040	»

Total de gastos..... 1.025.689,40 ptas.

RESUMEN GENERAL

Importan los ingresos..... 1.025.689,40 ptas.

» los gastos..... 1.025.689,40 »

También fué aprobado por unanimidad el Capítulo de Contingente provincial a repartir entre los Ayuntamientos de la provincia, que importa la cantidad de 843.214,86 pesetas.

Se acuerda aprobar los gastos e ingresos ocasionados para el sostenimiento de la banda de música y compañía infantil de desembarco de la Casa de Caridad desde octubre de 1913 a la fecha.

Quedan ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en el semestre de abril a septiembre, así como la Memoria que ha presentado a la Excm. Diputación.

Se acuerda designar al señor Lloreda para que, auxiliado del director de caminos provinciales, represente a esta Diputación en el acto del deslinde de los Ayuntamientos de Pesaguero y Redondo en las jurisdicciones de las provincias de Santander y Palencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presi-

dente levantó la sesión de este día, dándose por terminado el actual periodo de reunión semestral.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone la ley, se expide el presente, en Santander a 5 de noviembre de 1914.—El Presidente, Juan Antonio García Morante.—El Secretario, Antonio Posadilla.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el tercer trimestre del corriente año.

DIA 3 JULIO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterada de oficio de la Comisión Mixta declarando excluido temporalmente del servicio a Pedro Oslé Valle, número 5 de 1914.

Se acuerda admitir la renuncia presentada por el veterinario inspector de carnes don Pablo González Barriocanal y que se anuncie la vacante.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento la instancia de don Manuel García Pérez, que remite la Administración de Propiedades, solicitando un trozo de terreno comunal en el sitio de Sajuca, de Casar.

Quedar enterada de carta del representante de la Compañía peninsular de teléfonos, diciendo que entregará cincuenta pesetas para la Beneficencia municipal, ya que no hay derecho para exigirle indemnización por colocación de postes.

Se acuerda el pago de una cuenta.

DIA 10.—Apruébase el acta de la anterior.

Quedar enterada de oficio de la Comisión Mixta relevando de la nota de prófugo a Esteban Fernández Haces, de 1913, declarándole soldado.

Se queda enterada de oficio del señor Gobernador, desestimando recurso de don Inocencio Alegría contra acuerdo de este Ayuntamiento que le declaró incapacitado para el cargo de vocal de la Junta municipal.

Quedar enterada de haber sido nombrado Maestro interino de Ontoria don Emilio Posadas Rueda.

Se acuerda, de conformidad con la Comisión de Fomento, acceder a que se conceda a don Manuel García Pérez el terreno que solicita en el sitio de Sajuca, de Casar.

Se acuerda el pago de suministros a la Guardia civil.

Se autoriza a la Alcaldía para hacer la reparación necesaria en la rampa del río del teatro.

DIA 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se procede, por sorteo, a la designación de vocal de la Junta municipal para substituir al incapacitado don Inocencio Alegría, resultando elegido don Ramón Díaz Acebo.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se acuerda practicar la reparación necesaria en el trozo de carretera vecinal desde la rampa que da acceso a la carretera del Estado con la de Udías.

Se autoriza a la Alcaldía para satisfacer los gastos de reforma del puente de Periedo, para hacer el arreglo necesario en el de Ontoria y en el de la carretera a la estación de esta villa.

DIA 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas.

DIA 31.—Se aprobó al acta de la anterior.

Se levanta la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del excelentísimo señor conde de San Diego y de la esposa del segundo teniente de Alcalde don José Borbolla, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación.

DIA 7 DE AGOSTO.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se queda enterada de circular de la Administración de

Propiedades señalando cupo por consumos para el año próximo.

Quedar enterada de haber sido aprobados por la Administración de Contribuciones los apéndices al amillaramiento de rústica y urbana.

Se acuerda adherirse a la Asamblea de Alcaldes que ha de celebrarse en Segovia para tratar de la vida municipal y Hacienda de los Municipios.

Quedar enterada de la carta del señor Borbolla dando gracias por el sentimiento de la Corporación por fallecimiento de su esposa.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se queda enterada de que ha sido nombrado Alcalde de barrio de Salinas don Clemente Oslé por renuncia de don Francisco Macho.

Se acuerda que la Comisión de Fomento gire visita de inspección al terreno sobre el cual don Eustaquio García Menocal ha levantado una tejavana sin permiso del Ayuntamiento.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda suscribirse con 25 pesetas a la iniciada por S. M. la Reina para socorro de repatriados y que se abra suscripción en el distrito, encargando de ello a los Alcaldes de barrio.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento que propone que por don Eustaquio García Menocal se derribe la tejavana que construyó en la calle Virgen del Campo.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterada de oficio de la Comisión Mixta relevando de la nota de prófugo y declarando soldado a Angel Ruiz González, de 1913.

Que pase a la Comisión de Hacienda el oficio del señor Gobernador estimando la reclamación presentada por don Francisco Galvarriato y otros contra acuerdo del Ayuntamiento que cedió a don Francisco Iglesias un terreno para corro de bolos.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

DIA 4 DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta de la anterior.

Que se remita a la Jefatura de Obras públicas instancia de don Gabriel Baraja solicitando autorización para levantar un piso en casa de su propiedad, no habiendo inconveniente por parte del Ayuntamiento.

Se concede autorización a don Tomás Mier para reformar casa de su propiedad sita en la calle del Correo, de esta villa.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

DIA 11.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

DIA 18.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterada del estado publicado en el BOLETÍN OFICIAL de robles concedidos a este Ayuntamiento para el próximo plan forestal.

Se acuerda, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, emitido en oficio del señor Gobernador, relativo a terreno cedido a don Francisco Iglesias para bolera, que dice no se entable recurso contra el mismo en este caso especial.

Se queda enterada de la resolución de la Superioridad revocando fallo de la Delegación de Hacienda y anulando reparto hecho por gremio de líquidos y comestibles en el corriente año.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el pago de una cuenta.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 15 DE JULIO.—Se designa comisión para hacer un proyecto de reparto vecinal del corriente año.

DIA 19 DE AGOSTO.—Se da cuenta del reparto vecinal formado por la Comisión correspondiente y se acuerda se exponga al público.

DIA 2 DE SEPTIEMBRE.—Se resuelven las reclamaciones presentadas contra el reparto vecinal, que es aprobado en definitiva.

DIA 25.—Se adoptan medios para la exacción del impuesto de consumos en el año próximo.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil, a los efectos prevenidos en la vigente ley Municipal, expido el presente visado por el señor Alcalde en Cabezón de la Sal a siete de octubre de 1914.—Francisco Aguilar.—V.º B.º, Cándido I. de la Torre.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del corriente año, para su remisión al señor Gobernador civil, según está prevenido.

DIA 5 DE JULIO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó por la Corporación, vista una denuncia presentada por el Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Bárcena, que por los vecinos del mismo don Carlos González y don Adolfo Revuelta se abra y deje en el mismo ser y estado en que antes se encontraban los terrenos que estos han cerrado del común y que se les haga saber este acuerdo para su conocimiento y efectos consiguientes.

También se acordó aprobar los pagos verificados durante el segundo trimestre del corriente año.

Igualmente se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primero y segundo trimestres del corriente año.

DIA 12.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó por la Corporación quedar enterada de un oficio del señor Alcalde de Villacarriedo, por el que ruega se ingrese el importe del primero y segundo trimestres del corriente año, por las atenciones carcelarias de este Municipio.

También se acordó por dicha Corporación quedar enterada de un oficio del señor Jefe de la Sección de Fomento de esta provincia al que acompañaba un anuncio para declarar de necesidad un puente económico sobre el río Pas, que ponga en comunicación los pueblos de Vejorís y Bárcena, de este distrito, con los de Ontaneda y Alceda, del de Corvera.

En el día 19 no se tomaron acuerdos por la Corporación municipal por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

DIA 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó por la Corporación que por el señor Alcalde Presidente se remita al señor Gobernador civil de esta provincia el anuncio para declarar de necesidad un puente económico sobre el río de Pas, que ponga en comunicación los pueblos de Vejorís y Bárcena con los de Alceda y Ontaneda, debidamente diligenciado y con certificación del presente acuerdo.

También se acordó acceder a lo solicitado por don José Torres Fernández, pidiendo se le incluya como vecino en el padrón general de este término.

Dada cuenta de un oficio denuncia del Alcalde de barrio del pueblo de Bárcena, manifestando que el vecino del mismo don Lino López Revuelta ha echado escombros en una carretera pública, interceptando su paso, y además variando el curso de las aguas fluviales, abriendo un

micinal, se acordó por la Corporación nombrar en comisión a los señores Concejales don Benito Gómez Ibáñez y don Ramón Villegas Martínez para que pasen al sitio denunciado y emitan su informe, a fin de acordar lo que proceda.

También se acordó por la Corporación nombrar comisionado al señor Secretario de la misma, don Juan Macías Caso, para la conducción e ingreso en Caja de la zona de Torrelavega, el día primero de agosto próximo, de todos los mozos de este término municipal declarados soldados y de los destinados a ella, con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

En los días 2, 9 y 16 del mes de agosto no se celebró sesión por la Corporación municipal, por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

DIA 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó por la Corporación en un todo de conformidad con el informe emitido por la Comisión nombrada al efecto sobre la denuncia presentada por el Alcalde de barrio del pueblo de Bárcena contra el vecino del mismo don Lino López Revuelta, y que se le haga saber este acuerdo para que cumpla en todas sus partes con lo que en el mismo se ordena.

También se acordó por dicha Corporación quedar enterada de las circulares publicadas en los B. O. de los días 7, 10 y 14 del corriente mes; y de haber sido aprobados por el señor Administrador de Contribuciones de esta provincia los apéndices al amillaramiento para el próximo año de mil novecientos quince.

Asimismo se acordó autorizar al señor Alcalde Presidente para que ordene con toda urgencia posible la ejecución de las obras necesarias de reparación en el Matadero municipal, dándole por unanimidad un amplio voto de confianza.

En el día 30 de agosto no se celebró sesión por la Corporación por ser día feriado en esta localidad; y en el día 6 de septiembre tampoco se celebró sesión por dicha Corporación por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

DIA 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Visto y examinado el proyecto de presupuesto municipal formado para el año de mil novecientos quince, se acordó se fije al público por quince días y se someta después a la votación y discusión definitiva de la Junta municipal.

También se acordó por la Corporación quedar enterada de las circulares publicadas en los B. O. de los días 9 y 11 del corriente mes, y que se cumpla a la brevedad posible con lo que en las mismas se ordena.

En el día 20 del corriente mes no se celebró sesión ordinaria por la Corporación por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

DIA 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó por la Corporación quedar enterada de haber sido aprobados los medios de consumos adoptados por este Ayuntamiento para el año próximo de mil novecientos quince.

También se acordó comisionar al señor Secretario de la Corporación, don Juan Macías Caso, para que el día 30 del corriente mes concorra a la Junta de partido con el fin de examinar, discutir y aprobar el presupuesto carcelario de ingresos y gastos para el año próximo de mil novecientos quince.

Asimismo se acordó comisionar a dicho señor Secretario para ingresar en áreas del Tesoro público el importe de las cédulas personales que se han recaudado en este Municipio y entregue en dicha Tesorería las que se encuentren pendientes de cobro.

Del mismo modo se acordó por dicha Corporación que

dar enterada de una circular del señor Delegado de Hacienda pública de esta provincia, publicada en el BOLETÍN OFICIAL del día 16 del corriente mes.

Igualmente se acordó quedar enterada de la circular del Ministerio de Fomento, de un Real decreto del de la Gobernación y de otra circular del señor Gobernador civil, publicadas en los B. O. de los días 18, 21 y 23 del mes que cursa.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 11 DE SEPTIEMBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó por la Junta los medios de cubrir el encabezamiento obligatorio de consumos para con la Hacienda pública en el próximo año de mil novecientos quince.

Santiurde de Toranzo a 19 de octubre de 1914.—El Secretario, Juan Macías.—V. B. el Alcalde, Agustín Arce.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José María Álvarez Martín, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el procurador don Ambrosio Herrería, en nombre y representación de don Pedro Sotorrío Dortuo y otros, se promovió expediente solicitando se declarase heredero abintestato de don Severino Sotorrío Cotero, natural y vecino de Liérganes, donde falleció el día diez de julio de mil novecientos ocho, a su hermano don Germán Sotorrío Cotero, y llamados por edictos los que se creyeran con igual o mejor derecho, ha comparecido doña Manuela Cotero Higuera, por sí y en nombre de su hijo menor de edad don Guillermo Clementino Sotorrío Cotero, representada por el procurador don Lucilo Bravo, alegando su derecho a la herencia, la doña Manuela, como viuda, y el don Guillermo, como hijo del don Severino.

En su consecuencia, y conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, por el presente se hace un segundo llamamiento, por término de veinte días y con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Santoña a diecisiete de julio de mil novecientos catorce.—El Juez, José María Álvarez Martín.—Por su mandato, José Nieto.

Antonia Berguinistain Barandiarán, natural de San Sebastián, de estado soltera, profesión sirviente, de 40 años, hija de Felipe y Felipa, domiciliada últimamente en Santander, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander. 1091-50

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruesga

Confeccionada la matrícula industrial para el próximo año de 1915, se halla expuesta al público en la Secretaría del mismo, por espacio de diez días, a los efectos de examen y reclamación.

Ruesga 3 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Adolfo Baldor.

Ayuntamiento de Arredondo

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial para el año próximo de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el término de diez días, a los efectos de reclamación.

Arredondo 5 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Juan Pardo.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

A los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1915.

Alfoz de Lloredo 4 de noviembre de 1914.—El Alcalde, José Díaz.

Ayuntamiento de Castañeda

La matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo de este Ayuntamiento, confeccionados para regir en el próximo año de 1915, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal a los efectos de examen y reclamación. El primero de referidos documentos, por término de quince días, y por ocho el segundo.

Castañeda 4 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Buenaventura Fernández.

Ayuntamiento de Sta. María de Cayón

Se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria, la lista de urbana y la matrícula industrial para el año próximo de 1915, durante cuyo plazo pueden ser examinados dichos documentos y presentarse las reclamaciones que procedan, pasado el cual no serán admitidas las que se presenten.

Cayón a 4 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Pedro Antonio Villa.

Ayuntamiento de Peñarrubia

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla confeccionada y expuesta al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación, la matrícula industrial para el próximo año de 1915.

Peñarrubia 5 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Lorenzo Lamadrid.

ANUNCIOS PARTICULARES

Don José Riva, presidente del consejo de familia del menor don Vidal Maruri Reyes.

Habiendo acordado celebrar consejo de familia, bajo mi presidencia, el día once del actual, a las tres y media de la tarde, en esta ciudad, se cita para que concurra al vocal don Vicente Ballesteros, vecino de Valmaseda, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le impondrá la multa que proceda, con arreglo a las disposiciones del Código civil.

Santander 9 de noviembre de 1914.—José Riva.

Habiéndose extraviado las acciones comprendidas en los números 397 a 401 de la Sociedad «Unión Cántabra», se ruega a la persona que las haya encontrado las entregue en esta Administración.

Habiéndose extraviado la libreta del Monte de Piedad número 8.667, se suplica a quien la haya encontrado la entregue en dicho Establecimiento.